Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Buenos Aires 177 Tel. 087-250997 4400 - Salta (RA)

SALTA, 30 de Mayo de 1990 Expediente N. 8177/90

Res. N. 185/90

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res, N· 147/90 del H. Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de Primera Categoria Regulares para el Departamento de MATEMATICA;

Que asimismo a propuesta del Departamento y de este Consejo Directivo se ha procedido a integrar mediante sorteos la nomina de docentes que habran de constituir el Jurado que entendera en la presente convocatoria (Art. 23°);

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como asi tambien fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los terminos del Art. 3º del Replamento de Concursos aprobado por Resolución Nº 661 88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

# RESUELVE:

ARTICULO 1: Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoría/s, dedicación, y asignatura/s que se explicitan a continuación:

CATEGORIA/S: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

CANTIDAD: 1 (UNO)

DEDICACION: EXCLUSIVA

ASIGNATURA/S: GEOMETRIA AXIOMATICA

PLANES DE ESTUDIO: 1987

**DEPARTAMENTO: MATEMATICA** 



Res. N: 185/90

ARTICULO 2. De jar aclarado que, en función de lo establecido en el Art, 57. del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad, En este caso, mediante resolución del Conse jo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignara tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada.

ARTICULO 3. : De jar establecido que el/los Auxiliar/es de Docencia seleccionado/s en la/s asignatura/s motivo del presente llamado, debera/n cumplir, ademas de las funciones específicas en la/s catedra/s indicada/s, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la Res. N. 158/90, del Conse jo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4: Establecer el siguiente periodo de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 25/06/90 HS 9,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 13/07/90 HS 12,00

ARTICULO 5. Designar como miembros del Jurado que entenderan en el Concurso Publico de, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del/los cargo/s motivo de esta convocatoria, a los siguientes docentes:

#### TITULARES

- PRETI DE GUZMAN, MARIA CRISTINA
- HIBBARD, THOMAS NATHANIEL
- ALIA DE SARAVIA, DOLORES

## SUPLENTES

- ARAGON, ANA TADEA
- LENTINI DE CARBAJAL, MARTA



...///

Res. N: 185/90

- IBAÑEZ DE LANDRIEL, MARIA
- OVEJERO, ROBERTO GERMAN

### **VEEDORES DOCENTES**

- TITULAR: CARBAJAL, MIGUEL ANGEL
- SUPLENTE: DIAZ DE HIBBARD, EUDOSIA **VEEDORES GRADUADOS**
- TITULAR: ALURRALDE, FLORENCIA
- SUPLENTE: ---

## **VEEDORES ESTUDIANTES**

- TITULAR: MONNERET, ALEJANDRA X
- SUPLENTE: ---

ARTICULO 6 : De jar establecido que las inscripciones se recibiran en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral San Martin - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4.400 - SALTA, entre los días indicados en el Art. 3 de la presente en el horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

ARTICULO 7: Disponer que toda información, como asi también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria, se efectuen a traves de la Secretaria Academica y/o la Dirección Administrativa Academica de esta Facultad en el horario fijado en el Art, precedente,

ARTICULO &: Hagase saber a Secretaria Academica, a los Departamentos Docentes, publiquese en transparentes y RESERVESE,-

NO NACIONS

Prof. LIDIA ESTER IBARRA Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Exactas

GRACIELA LESINO GARRIDO DECANO

acultad de Ciencias Exactas